



*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 14 de noviembre de 2008 sobre ampliación de almazara. Situación: parcelas 118 y 130 del polígono 6. Promotor: Sociedad Cooperativa San Isidro, en Valencia del Ventoso. (2009081421)*

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 14 de noviembre de 2008 sobre ampliación de almazara. Situación: Ctra. de Zafra, s/n., km 0,8. Promotor: Sociedad Cooperativa "San Isidro", en Valencia del Ventoso, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 244, de fecha 18 de diciembre de 2008, se procede a la correspondiente rectificación

En el sumario y en la página 33554, en el título del Anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Ampliación de almazara. Situación: Ctra. de Zafra, s/n, km 0,8. Promotor: Sociedad Cooperativa "San Isidro", en Valencia del Ventoso".

Debe decir:

"Ampliación de almazara. Situación: parcelas 118 y 130 del polígono 6. Promotor: Sociedad Cooperativa "San Isidro", en Valencia del Ventoso".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 27 de marzo de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2009 sobre legalización de instalaciones y actividad para el centro ecuestre "El Hinojal". Situación: parcela 26 del polígono 18. Promotor: Explotaciones y Alquileres Inmobiliarios, S.L., en Montánchez. (2009081160)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de instalaciones y actividad para el centro ecuestre "El Hinojal". Situación: parcela 26 del polígono 18. Promotor: Explotaciones y Alquileres Inmobiliarios, S.L., en Montánchez.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 9 de marzo de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •